

ACUERDO N°026

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N° 148 de 2025, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2026.

Que la empresa URRRA S.A E.S.P y La Universidad de Córdoba suscribieron el Contrato Interadministrativo N° 0003-2026, el cual tiene por objeto: "EVALUACION DE LA TEMPORADA REPRODUCTIVA DE LOS PECES REOFILICOS AGUAS ARRIBA Y BAJA DE LA CUENCA DEL RIO SINU, RESCATE DE LARVAS DE PECES REOFILICOS EN EL MEDIO NATURAL Y ADQUISICION DE ALEVINOS DE BAGRE BLANCO Y DORADA", por valor de **cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento ochenta y un pesos m/cte (\$469.932.181)**, valor amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°2026-107 y 2026-108, ambos de fecha 19 de enero de 2026, expedidos por el Jefe del Área de Presupuesto de URRRA S.A E.S.P.

ACUERDO N°026

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS"

Que los recursos del Contrato Interadministrativo anteriormente descrito fueron aportados en efectivo por URRRA S.A. E.S.P., para el desarrollo de sus propias actividades.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I 021 del 12 de febrero de 2026, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que mediante oficio del 17 de febrero de 2026, la Oficina de Asuntos Jurídicos dio viabilidad Jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el presupuesto de la vigencia 2026, a la fecha tiene un aforo por la suma de **quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con seis centavos m/cte (\$529.888.971.338,06).**

Que como consecuencia a lo anterior se requiere adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia la suma **cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento ochenta y un pesos m/cte (\$469.932.181).**

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 27 de febrero 2026, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma de **cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento ochenta y un pesos m/cte (\$469.932.181),** según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	\$469.932.181
31.20.1	Ingresos propios	\$469.932.181
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	\$469.932.181



ACUERDO N°026

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS"

31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	\$469.932.181
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.53	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°0003-2026 URRRA - UNICOR	\$469.932.181

ARTÍCULO SEGUNDO. Fjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma **quinientos treinta mil trescientos cincuenta y ocho millones novecientos tres mil quinientos diecinueve pesos con seis centavos m/cte (\$530.358.903.519,06).**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma **cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento ochenta y un pesos m/cte (\$469.932.181),** según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	\$469.932.181
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	\$469.932.181
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	\$469.932.181
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.155	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°0003-2026 URRRA - UNICOR	\$469.932.181



ACUERDO N°026

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026 RECURSOS PROPIOS"

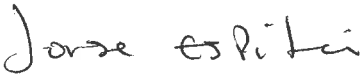
ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2026, en la suma **quinientos treinta mil trescientos cincuenta y ocho millones novecientos tres mil quinientos diecinueve pesos con seis centavos m/cte (\$530.358.903.519,06).**

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 27 del mes de febrero de 2026.


JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente


ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Anexos: Contrato Interadministrativo 003-2026 URR - Universidad de Córdoba.
Aval de la facultad, Acta de Inicio.

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).

Revisó: Andrés Mendoza, Director de Asuntos Financieros.

Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).